



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A la Comisión General que suscribe nos fueron remitidos los resultados de la selección realizada por los Comités Interinstitucionales de evaluación de las Personas acreedoras de las Preseas, así como los expedientes con anexos que contienen los nombres de las personas seleccionadas para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, fue publicada la Convocatoria que tuvo a bien emitir la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, en el portal electrónico oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano, conforme a los artículos 173 y 174 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así mismo, se publicó en la página electrónica oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEP), con el objeto de darle publicidad a la misma.

SEGUNDO.- En este sentido, es preciso señalar que se convocó a organismos y organizaciones del sector público, privado y social del Estado de Puebla a efecto de que presentaran la candidatura o propuesta de científicos, investigadores y tecnólogos para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, con la cual se pretende estimular el desarrollo de científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento.

Que la Convocatoria multicitada establece la colaboración del CONCYTEP, organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación



Pública; por lo que en este tenor en la Base Séptima señala que dicho organismo constituiría un Comité Evaluador Interinstitucional por cada área, los cuales se conformaron por investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional, mismos que tuvieron como labor seleccionar un ganador por categoría, conforme con los criterios de evaluación que se fijaron para cada modalidad de las previstas en la Base Quinta de la Convocatoria.

Que el trece de septiembre del presente año, fueron presentados ante este Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el oficio número CCT-DG-148/2019, de la misma fecha, suscrito por el Maestro Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, ocursó por el que remite diversos anexos consistentes en las Actas de los Comités Interinstitucionales Evaluadores de cada área, y documentación soporte de las mismas, consistente en el currículum vitae de las personas seleccionadas; y por los cuales dan a conocer los resultados de las evaluaciones realizadas conforme a la Base Séptima y para efectos de la Base Segunda de la convocatoria.

TERCERO.- Que conforme a la Base Segunda de la Convocatoria antes citada, corresponde a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ratificar los resultados de la evaluación realizada por los Comités de evaluación de las Personas acreedoras de la Presea.

Que en este contexto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, efectuaron una revisión de todos y cada uno de los documentos que integran los expedientes respectivos, en atención a los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria correspondiente, por lo que de acuerdo al punto que antecede y conforme al principio de buena fe, esta Comisión General acordó por consenso ratificar a las personas propuestas al ser idóneas para ser acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, siendo estas las que a continuación se enlistan:



MODALIDAD	ÁREA	GANADOR	INSTITUCIÓN
Ciencia Básica y Humanidades	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Dr. David Handel Hughes	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. (INAOE)
Ciencia Básica y Humanidades	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Dr. José Luis Sánchez Salas	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)
Ciencia Básica y Humanidades	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Dr. Alejandro Palma Castro	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	Dr. Luis Enrique SucarSuccar	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. (INAOE)
Divulgación de la Ciencia	Ciencias Exactas, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Dr. José Eduardo Espinosa Rosales	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

CUARTO.- Quede conformidad con lo establecido en el punto Tercero del presente Acuerdo y en virtud de que las personas antes mencionadas cumplieron y acreditaron los requisitos previstos en las Bases de la Convocatoria de mérito, para ser acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis



Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, los Diputados integrantes de la Comisión que suscribe solicitamos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo y a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, tengan a bien determinar la fecha para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto por el que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", así como la Base Cuarta de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción XXII, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 48 fracción XXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como de acuerdo a las Bases de la Convocatoria aprobada el día tres de mayo de dos mil diecinueve y publicada en el portal electrónico de este Honorable Congreso del Estado, así como en la página electrónica oficial del CONCYTEP, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica los resultados de la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de las Personas acreedoras de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo, siendo estas las que a continuación se enlistan:

MODALIDAD	ÁREA	GANADOR	INSTITUCIÓN
Ciencia Básica y Humanidades	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Dr. David Handel Hughes	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. (INAOE)



Ciencia Básica y Humanidades	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Dr. José Luis Sánchez Salas	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)
Ciencia Básica y Humanidades	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Dr. Alejandro Palma Castro	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	Dr. Luis Enrique SucarSuccar	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. (INAOE)
Divulgación de la Ciencia	Ciencias Exactas, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Dr. José Eduardo Espinosa Rosales	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

SEGUNDO.- Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo y a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, tengan a bien determinar la fecha y hora para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto por el que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", así como la Base Cuarta de la Convocatoria respectiva.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, para los efectos administrativos y legales correspondientes.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

CUARTO.- Publíquese en el portal electrónico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en la página electrónica del CONCYTEP, conforme a la Base Novena de la Convocatoria.





H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO
P R E S I D E N T E

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
S E C R E T A R I A

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
V O C A L

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
V O C A L

DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS
V O C A L

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
V O C A L

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
V O C A L

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RATIFICARON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ACREEDORAS DE LA PRESEASTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "LUIS RIVERA TERRAZAS", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

